



ALCALDIA MUNICIPAL

Casilla No. 754  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA  
BOLIVIA

10-11-85

ORDENANZA MUNICIPAL No. 02/85

Dr. Romelio Antúnez Montero  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra en nuestra ciudad capital, en visita oficial, el Señor Doctor WOLFRAM RUHENSTROTH BAUER, Representante del Kuratorium de Tuberculosis en el mundo, Secretario de la Fundación "ALFONS GOPPEL" y Personero del Ministerio de Agricultura de Baviera.

**CONSIDERANDO:**

Que la prominente personalidad que nos acompaña, influyó decididamente ante los organismos competentes internacionales para que se instale en Santa Cruz, un moderno Centro de Diagnóstico Broncopulmonar, completamente equipado, con un programa de ayuda en medicina, análisis y Rayos X, y que actualmente presta valiosa ayuda a las personas de escasos recursos a través de la Cruz Roja, Filial Santa Cruz.

**CONSIDERANDO:**

Que el Doctor Wolfram Ruhensroth, aprovechará su estadía en nuestra ciudad para efectuar una evaluación de los servicios asistenciales del Centro de Diagnóstico Broncopulmonar, con el propósito de ampliar la cooperación económica con destino a la construcción de un Centro similar en la Zona SUD OESTE, U.V. ET.12.

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de la autoridad edilicia rendir homenaje de reconocimiento a las personalidades nacionales o extranjeras que contribuyen positivamente al desarrollo del país y en especial a preservar la salud de nuestra población.

Por tanto, en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente

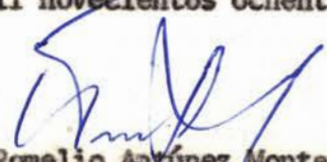
**ORDENANZA:**


**Artículo 1°.-** Declárase HUESPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, al señor Doctor WOLFRAM RUHENSTROTH BAUER, en reconocimiento público a sus servicios prestados en pro del mejoramiento de la salud de nuestros habitantes.

**Artículo 2°.-** En acto especial entréguese copia autógrafa de la presente a la personalidad homenajeada.

**Artículo 3°.-** La Jefatura de Protocolo queda encargada del fiel cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco años.

  
Dr. Romelio Antúnez Montero  
ALCALDE MUNICIPAL

  
Prof. Alcides Villarroel  
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

  
Lic. Cira Torrico Rocha  
OFICIAL MAYOR DE CULTURA